

## MANIFIESTO DEL PSOE POR DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS 2024

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año desde 1994. Esta fecha fue proclamada en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias. El Día Internacional de las Familias es una ocasión propicia para promover la concienciación y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad. Además, este 2024 conmemoramos el 30º aniversario del Año Internacional de las Familias.

Para el año 2024 Naciones Unidas ha propuesto el lema: **Familias y Cambio Climático**, con el objetivo de crear conciencia sobre cómo el cambio climático afecta a las familias y el papel que las familias pueden desempeñar en la acción climática. A través de iniciativas familiares y comunitarias, podemos fomentar la acción climática con educación, acceso a la información, capacitación y participación comunitaria. Las familias transmiten valores de generación en generación, por lo que es importante inculcar hábitos sostenibles y conciencia climática en las familias desde una edad temprana.

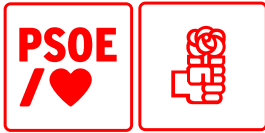
Las mujeres y hombres socialistas estamos comprometidos con una adecuada respuesta a las transformaciones demográficas y sociales de las últimas décadas, que han supuesto nuevas estructuras familiares y formas de organización de las responsabilidades y tareas dentro de las familias.

Queremos avanzar en garantizar que todas las familias sean iguales en derechos, y promover el apoyo y la protección social que necesitan. A la vez que damos mejor respuesta a los problemas de corresponsabilidad y conciliación laboral, familiar y personal de las familias en nuestro país.

El Consejo de ministros aprobó el pasado 27 de febrero, el proyecto de Ley de Familias, con tres objetivos básicos: reconocer las diferentes situaciones familiares que existen en España, mejorar la protección social de las familias y garantizar el derecho a conciliar la vida familiar con la laboral.

La nueva legislación va a establecer un marco para que las diferentes administraciones de nuestro país puedan implementar políticas de apoyo a las familias y, asimismo, ofrecer un soporte para ampliar derechos dadas las dificultades actuales en España para formar una familia, tanto en términos económicos, como de conciliación.

15 DE MAYO  
***Día internacional  
de las familias***



La infrafinanciación de las políticas de protección social a las familias tras los recortes llevados a cabo por el PP la pasada década supone una mayor carga de trabajo no remunerado sobre las mujeres, por lo que otro objetivo importante de la ley es ayudar a reducir esta brecha de género, cuyas consecuencias tienen cada vez un mayor impacto en nuestra sociedad: España es el país de la Unión Europea con mayor número de mujeres que se ven obligadas a postergar la decisión de tener hijos hasta pasados los 40 años.

Entre las medidas específicas que se incluyen en este proyecto de ley cabe destacar la prestación por crianza. La ley reconoce una asignación por crianza de 100 euros mensuales para familias con hijos e hijas de cero a tres años. La protección a las familias monoparentales para lo cual, las familias con una sola persona progenitora (8 de cada 10 son mujeres) dispondrán de un título de acreditación oficial de familia monoparental, título se tendrá en cuenta para el acceso preferente a distintos servicios públicos.

También se establecen medidas de protección a las familias numerosas, reconociendo como familias numerosas de categoría especial todas aquellas con cuatro o más hijos o hijas o con tres en caso de parto múltiple y en caso de en caso de separaciones o divorcios con custodia compartida, el título de familia numerosa lo podrán ostentar ambos progenitores, para que ambos puedan acogerse a sus beneficios.

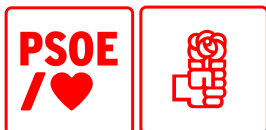
Establece una serie de medidas de protección a las familias migrantes, garantizando por Ley un NIE para los niños y niñas con independencia de la situación administrativa de sus progenitores o para la protección a las familias con personas con discapacidad, equiparando los derechos de las familias numerosas a aquellas familias que tengan un ascendiente con un grado de discapacidad igual o superior al 33% (frente al 65% actual).

La nueva legislación familiar reconoce más derechos para las parejas de hecho con la creación de un Registro Estatal de Parejas de Hecho, equiparándolas con las parejas matrimoniales en el derecho a pensión de viudedad y al complemento a mínimos de las pensiones, así como su acceso al Fondo de Garantía de Pago de Alimentos para los hijos e hijas a cargo en caso de disolución de la pareja. Un Fondo de Garantía de Alimentos que amplía el umbral de acceso al mismo, así como la cuantía, que podrá alcanzar los 500 euros mensuales.

Estas nuevas medidas en favor de la protección de las familias se suman a otras muchas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez entre las que destaca la nueva Ley de Educación aprobada por el Congreso en la que se reconoce la universalización de la educación 0-3 años.

15 DE MAYO

***Día internacional  
de las familias***



En este día, desde el Partido Socialista reiteramos nuestro firme compromiso con todas las familias a través de políticas e iniciativas que garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia, que promuevan una mayor igualdad de oportunidades y de trato para todas las familias y abordadas con perspectiva de género, y que combatan la pobreza y la exclusión social.

15 DE MAYO  
***Día internacional  
de las familias***